



Quarenta y tres de Mayo de 1719.

SELLO QVARTO, QVANTO  
TAMARA VEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZE,  
SIETE.

Verdug de esta Villa, el primero elegido por suerte Regidor, y  
el segundo por eleccion de los señores del N. Acuerdo de la  
Chamilla de Guano p.<sup>a</sup> servia otros empleos en todo  
el corriente año, y habiendole echo por mi dho. Ex.<sup>to</sup> notorio  
la referida eleccion y nombram.<sup>to</sup> dho. Sr. Alcalde Mayor les reci-  
bio juram.<sup>to</sup> en la forma del dho. y vajo su cargo prometie-  
ron su desempeño con la pureza y legalidad q.<sup>e</sup> son obli-  
gado, y la guarda y conserbacion de los Privilegios, regu-  
lias, buenos usos, y costumbres de esta Villa, y á su conser-  
vacion, y en señal de posesion entrego á dho. Sr. Regidor  
la llave del Archivo q.<sup>e</sup> corresponde, y al Sr. Alf. Mayor ba-  
ra de Justicia, y á ambos la facultad de tomar ariente en  
los bancos Capitulares, y lo firmo su mud. con los expresados  
Capitulares, doysé = Estevan Vimeney

Alcalde de Lima  
Fran. co Pizarro  
Cobos

Juan Soriano  
Ortega

Otra del empleo de Alcalde de la Santa Hermandad. En la expresada Villa, dia, mes, y año: Ante dho.

Sr. Alcalde Mayor, compareció D.<sup>n</sup> Antonio Martiner de la Torre  
Pavona electo p.<sup>a</sup> el empleo de Alcalde de la Santa Hermandad  
en su ciudad de los Hijosdalgo, y habiendole echo por mi

